



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON FUNCIONES DE LETRADO-ASESOR, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, ADSCRITO AL ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día veinte de junio de dos mil veintidós, a las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, sita en la 1ª planta del Ayuntamiento de Jaén, los miembros de la Comisión de Selección que a continuación se relacionan, asistidos del asesor técnico nombrado para tareas de colaboración del órgano de selección, para proceder a la constitución de dicha Comisión, conforme a los criterios previstos en la Base Cuarta de la Convocatoria para la selección de un Técnico de Administración General con funciones de Letrado Asesor, encuadrado en la Escala de Administración General, Grupo de clasificación A, Subgrupo A1, mediante nombramiento interino, para la sustitución por incapacidad temporal transitoria del funcionario de carrera D. Rafael Muñoz Tortosa, adscrito a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Jaén, mientras dure su situación de incapacidad temporal, cuyas Bases han sido aprobadas por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós y publicadas en el BOP de Jaén número 77 de 25 de abril.

PRESIDENTE:

Dª NIEVES RODRIGUEZ HERRERA.

VOCALES:

D. PEDRO CAMPAÑA ORTEGA.

Dª ROSA MORA CARMONA.

Dª SUSANA CRUZ ROMERO.

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

SECRETARIO:

Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO (SUPLENTE).

ASESOR TÉCNICO:

D. LUIS HERNÁNDEZ GIMÉNEZ.

La Comisión de Selección, una vez constituida procede a abordar la cuestión relativa a la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición del proceso selectivo, consistente en responder un cuestionario de respuestas múltiples de 25 preguntas con cuatro respuestas cada una, de las sólo una de ellas será la correcta, sobre las materias que aparecen en el Anexo I, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria.

Una vez analizada la cuestión antes referida, la Comisión de Selección adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que los aspirantes dispondrán de un tiempo de 45 minutos para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición.

SEGUNDO: Que al cuestionario de 25 preguntas a responder se le añadirán 5 preguntas de Reserva (comprendidas entre el número 26 y 30), para el caso de posibles impugnaciones, por lo que los aspirantes deberán responderlas.

Esas preguntas de reserva no serán valoradas por la Comisión, salvo en el caso de que posteriormente se presentaran impugnaciones y hubiera de procederse a una nueva valoración del ejercicio realizado por todos los aspirantes.

TERCERO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica y en el Tablón Edictos del Ayuntamiento de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veinte de junio de dos mil veintidós, de lo que como Secretaria de la Comisión de Selección, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

